

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO SA INLIPOSA.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO SA INLIPOSA realizó la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumentó su capital en USD 9.600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), Amplió el Plazo de Duración, Amplió su objeto social y reformó íntegramente sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 19 de Julio del 2011. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.13. de 17 OCT 2013

0702

1.-DENOMINACION.- La denominación de la compañía es INDUSTRIA LICORERA PORTOVIEJO SA INLIPOSA, organizada en la República del Ecuador y consecuentemente de nacionalidad ecuatoriana, que rige por las leyes del Ecuador el contrato social y su estatuto.

2.-DOMICILIO.- Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

3.-DURACION.- La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción de esta escritura en el correspondiente Registro Mercantil. Este plazo podrá modificarse por resolución de la Junta General de Accionistas, cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en la Ley y en este estatuto.

4.-CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de USD 10.000.00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), dividido en DIEZ MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor cada una.

5.-OBJETO SOCIAL.-La compañía tiene como objeto principal: Uno a).-La elaboración, fabricación, industrialización, distribución, comercialización a nivel interno y fuera del país y embotellado de alcohol potable y de toda clase de bebidas alcohólicas, espirituosas y de moderación.

6.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-Estará a cargo del Presidente, Gerente General, y del Gerente Administrativo. Ejerce la Representación Legal el Gerente General, en forma individual.

Portoviejo,

17 OCT 2013

AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
16-10-2013

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.